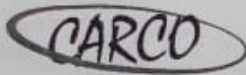


S-104799173

Leonardo Vargas <leonardodanilovargaspaez@gmail.com>

Mar 19/10/2021 8:51

Para:recobros.deducibles@allianz.co <recobros.deducibles@allianz.co>

**CARCO S.A.****CLIENTE: LEONARD DANILO VARGAS PAEZ**

AUTOMOTORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN
RESOLUCIÓN 1329 - 01/03/87 Y DECRETO 2670 - 26/01/88
ARTÍCULO 4º, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 01393 DE
14/01/2018 RESPONSABLE DE IVA

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

Nit: 79747997-1
Dirección: Cr 38 B 1 D 48
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3102047049
Email F.E.: LEONARDODANILOVARGASPAEZ@GMAIL.COM

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	
4004-113126	02/10/21 11:10:05	02/10/21	0 Dias	CONTADO	ACUERDO MUTUO	Castillo Parra Wilmer Ramiro	
CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJGX3GS3J0830782	2TRA445799	BLANCO PERLADO	2018	EMP900	4004072893	FORTUNNER	38606

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DIO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011 5000	Servicio De Mano De Obra	0.00	1.00	259,213.65	259,213.65
4	510810K110 0	Servicio De Repuestos	0.00	1.00	523,714.21	523,714.21
18	S73359509 0	Servicio De Repuestos	0.00	1.00	15,391.14	15,391.14

CARCO
NIT. 860.000.189-3
DEPARTAMENTO DE SERVICIO

	VIA 1	VIA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDENTE		



ANEXO N° 2
VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES
FORMATO ANEXO AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO **A001339752**

MINTRANSPORTE

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. **2** DEL VEHÍCULO No. **1**

APELLIDOS Y NOMBRES: **Coronado Vicede Salazar Maria EVA** CC: **20327111** NACIONALIDAD: **Colombiana** FECHA DE NACIMIENTO: **13/08/34** SEXO: **M**

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: **TNU 11 A BIS # 47-18 sur** CIUDAD: **Bogotá** TELÉFONO: **3102735110**

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: **Alcala**

SE PRACTICÓ EXAMEN: ☒ SI ☐ NO

AUTORIZO: ☒ SI ☐ NO EMBRIAGUEZ: ☐ POS ☐ NEG GRADO: ☐ S. PSICOACTIVAS: ☐ SI ☒ NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: **Trauma miembro izquierdo - trauma bilateral de rodillas**

CINTURÓN: ☒ SI ☐ NO

CASCO: ☐ SI ☒ NO

CHALECO: ☐ SI ☒ NO

CONDICIÓN: ☐ PEATÓN ☐ PASAJERO ☒ ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: ☐ MUERTO ☐ HERIDO ☒

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. ☐ DEL VEHÍCULO No. ☐

APELLIDOS Y NOMBRES: ☐ CC: ☐ NACIONALIDAD: ☐ FECHA DE NACIMIENTO: ☐ SEXO: ☐

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: ☐ CIUDAD: ☐ TELÉFONO: ☐

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: ☐

SE PRACTICÓ EXAMEN: ☐ SI ☐ NO

AUTORIZO: ☐ SI ☐ NO EMBRIAGUEZ: ☐ POS ☐ NEG GRADO: ☐ S. PSICOACTIVAS: ☐ SI ☐ NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: ☐

CINTURÓN: ☐ SI ☐ NO

CASCO: ☐ SI ☐ NO

CHALECO: ☐ SI ☐ NO

CONDICIÓN: ☐ PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: ☐ MUERTO ☐ HERIDO ☐

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. ☐ DEL VEHÍCULO No. ☐

APELLIDOS Y NOMBRES: ☐ CC: ☐ NACIONALIDAD: ☐ FECHA DE NACIMIENTO: ☐ SEXO: ☐

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: ☐ CIUDAD: ☐ TELÉFONO: ☐

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: ☐

SE PRACTICÓ EXAMEN: ☐ SI ☐ NO

AUTORIZO: ☐ SI ☐ NO EMBRIAGUEZ: ☐ POS ☐ NEG GRADO: ☐ S. PSICOACTIVAS: ☐ SI ☐ NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: ☐

CINTURÓN: ☐ SI ☐ NO

CASCO: ☐ SI ☐ NO

CHALECO: ☐ SI ☐ NO

CONDICIÓN: ☐ PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: ☐ MUERTO ☐ HERIDO ☐

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. ☐ DEL VEHÍCULO No. ☐

APELLIDOS Y NOMBRES: ☐ CC: ☐ NACIONALIDAD: ☐ FECHA DE NACIMIENTO: ☐ SEXO: ☐

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: ☐ CIUDAD: ☐ TELÉFONO: ☐

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: ☐

SE PRACTICÓ EXAMEN: ☐ SI ☐ NO

AUTORIZO: ☐ SI ☐ NO EMBRIAGUEZ: ☐ POS ☐ NEG GRADO: ☐ S. PSICOACTIVAS: ☐ SI ☐ NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: ☐

CINTURÓN: ☐ SI ☐ NO

CASCO: ☐ SI ☐ NO

CHALECO: ☐ SI ☐ NO

CONDICIÓN: ☐ PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: ☐ MUERTO ☐ HERIDO ☐

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. ☐ DEL VEHÍCULO No. ☐

APELLIDOS Y NOMBRES: ☐ CC: ☐ NACIONALIDAD: ☐ FECHA DE NACIMIENTO: ☐ SEXO: ☐

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: ☐ CIUDAD: ☐ TELÉFONO: ☐

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: ☐

SE PRACTICÓ EXAMEN: ☐ SI ☐ NO

AUTORIZO: ☐ SI ☐ NO EMBRIAGUEZ: ☐ POS ☐ NEG GRADO: ☐ S. PSICOACTIVAS: ☐ SI ☐ NO

DESCRIPCIÓN DE LESIONES: ☐

CINTURÓN: ☐ SI ☐ NO

CASCO: ☐ SI ☐ NO

CHALECO: ☐ SI ☐ NO

CONDICIÓN: ☐ PEATÓN ☐ PASAJERO ☐ ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: ☐ MUERTO ☐ HERIDO ☐

13. OBSERVACIONES

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADOS: **SI** APELLIDOS Y NOMBRES: **MUÑOZ SANTIAGO EDUARDO** CC: **106973867** PLACA: **76735** ENTIDAD: **Panamá** FIRMA: **[Firma]**

SE CORRESPONDE: ☒ SI ☐ NO

NÚMERO ÚNICO DE VEHÍCULO: **1100760000232021**

ORIGINAL: AUDITORIA JURÍDICA DE TRÁNSITO

FIRMA CONDUCTOR VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

CARCO

HYUNDAI SUBARU TOYOTA

AUTORREPRESENTANTES POR TODO CONCEPTO SEGÚN
RESOLUCIÓN 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 2000/88
ARTÍCULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 01/2635 DE
14/DIC/2018 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.
NIT: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-84
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: LEONARD DANILO VARGAS PAEZ
Nit: 79747897-1
Dirección: Cr 38 B 1 D 48
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3102047049
Email F.E.: LEONARDODANILOVARGASPAEZ@GMAIL.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	
4004-113126	02/10/21 11:10:05	02/10/21	0 Dias	CONTADO	ACUERDO MUTUO	Castillo Parra Wilmer Ramiro	
CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJGX3GSJ0830782	2TRA445799	BLANCO PERLADO	2018	EMP900	4004072893	FORTUNNER	38606
CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS 19		SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 61/100					

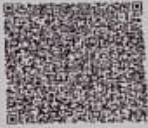
ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):
104775707-1

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764010080755 DEL 28/01/21 DEL 4004-107001 AL 4004-117000 VENCE EL 28/07/22

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5



TOTAL BRUTO 798,319.00
- DESCUENTO 0.00
SUBTOTAL 798,319.00
+ I.V.A. (19 %) 151,680.61
TOTAL FACTURA 949,999.61

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE: E1D57BB3AC250A232278A8193A1166A3D2951CD09AC2E45AADA56AF35381F0625603E006B75AEF1DA924EBE9CC921BD

Fecha Validación DIAN: 02/10/21 11:10:05

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez pasada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488 o correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-84 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424, 015000 123691, correo ventas@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carco.com.co/politica-de-proteccion-de-datos.